



Radicado N°: 686894089002-2015-00136-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JANETH LEON PEREIRA
Demandado: MARIO GOMEZ MORENO

Al despacho de la señora Juez, para lo pertinente. Sirvase proveer.
San Vicente de Chucurí, 17 de marzo de 2021.

YURANY CARDENAS BALLESTEROS
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL

San Vicente de Chucurí, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Examinadas las diligencias, póngase en conocimiento de la parte ejecutante el oficio No. C-0110 del 1 de marzo de 2021, proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí, a través del cual comunicó que deja a disposición de este Juzgado la conversión de dineros e igualmente el remanente de los bienes embargados correspondientes al demandado MARIO GOMEZ MORENO.

Así mismo, póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por el BANCO BBVA S.A., en lo que refiere a la medida cautelar decretada contra el demandado MARIO GOMEZ MORENO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JAEL SALAZAR SERRANO
La J u e z

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-vicente-de-chucuri hoy 18 de MARZO de 2021, siendo las 08:00 am. YURANY CARDENAS BALLESTEROS SECRETARIA
